



**JUSTIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA DEL OTROSÍ N°001 DEL
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SA.019-MC-2021**

Sincelejo, octubre de 2021

Que el Municipio de Sincelejo celebró con **LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS R/L LUZ MARÍA SAMUDIO**, el Contrato de Prestación de Servicios N°SA-019-MC-2021, cuyo objeto son los **"SERVICIOS DE DIVULGACIÓN Y PROPAGANDA DE MENSAJES ALUSIVOS A LAS DIFERENTES CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTAN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIONES"** por valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$378.128.450)**, con un plazo de ejecución hasta 31 de diciembre de 2021, contados a partir del Acta de Inicio.

Que la Alcaldía de Sincelejo a través de la Oficina Asesora de Comunicaciones, en el transcurso de la ejecución del contrato requirió al contratista la divulgación de las diferentes campañas que se derivan de todas las dependencias que conforman la administración municipal, las cuales han sido numerosas durante los meses anteriores.

Que para la administración municipal, en cabeza del señor alcalde; Andrés Gómez Martínez, es importante iniciar una campaña de cultura ciudadana como enfoque de una política pública que le apueste a la transformación social a partir del ejercicio de la auto y mutua regulación en los espacios en los que se ejerce la ciudadanía.

La campaña denominada **"POR SINCELEJO LO HAGO BIEN"**; busca sensibilizar a la ciudadanía en general a respetar las normas de tránsito, el uso del espacio público, el respeto a las normas de convivencia, entre otras, con el objetivo de crear un conjunto de costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas que generan sentido de pertenencia, facilitan la convivencia urbana y conduce al respeto del patrimonio común.

Por todo lo anterior, es indispensable realizar una campaña de cultura ciudadana a través de un plan de medios que incluya radio, televisión, medios digitales, carros vayas y pantallas, difundiendo diferentes mensajes que lleguen a toda la ciudadanía sincelejana, por lo que es necesario adicionar la suma de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS (\$158.876.220) M/C**, con el fin de llevar a cabo esta campaña proyectada, la cual será desarrollada durante 2 meses, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PUBLICIDAD RADIAL DE LUNES A VIERNES, EN DIFERENTES PROGRAMAS Y NOTICIEROS EN 5 EMISORAS AM DE 6:00 A.M A 6:00 P.M	2.950	Unidad	\$9.500	\$28.025.000



Sincelejo
Unidos transformamos más



Sincelejo
Oficina Asesora de
Comunicaciones

	CON UNA DURACIÓN DE 30"				
2	PUBLICIDAD RADIAL FM DE LUNES A VIERNES, SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS Y PROGRAMACIÓN ORDINARIA EN DIFERENTES PROGRAMAS DE 8:00 A.M A 6:00 PM EN 2 EMISORAS CON DURACIÓN DE 30".	700	Unidad	\$24.000	\$16.800.000
3	PUBLICIDAD TELEVISIVA DE LUNES A VIERNES, SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS EN DIFERENTES PROGRAMAS Y NOTICIEROS DE 8:00 A.M A 8:00 P.M Y PROGRAMACIÓN ORDINARIA EN 2 CANALES DE TELEVISIÓN CON UNA DURACIÓN DE 30".	600	Unidad	\$65.000	\$39.000.000
4	VIDEOS DE CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE 30", INCLUYE VOZ EN OFF, MUSICALIZACIÓN, INTERPRETE DE SEÑAS, ANIMACIÓN, IMÁGENES CON DROM, CORRECCIÓN DE COLOR.	8	Unidad	1.500.000	\$12.000.000
5	PUBLICIDAD MOVIL EN DOS CARRO VALLAS. (60 días cada carro)	120	Días	\$ 250.000	\$ 30.000.000
6	PUBLICIDAD DIGITAL DE LUNES A VIERNES, SÁBADOS,	1.099	Unidad	\$ 6.780	\$ 7.451.220

Calle 28 N.25A - 246 Sede Principal. Sincelejo - Sucre - Código Postal: 700003

Telefonos: (5) 2740241 - 2740242 - 2740245



Sincelejo
Unidos transformamos más



Sincelejo
Oficina Asesora de
Comunicaciones

	DOMINGOS Y FESTIVOS. A TR AVÉS DE 4 MEDIOS INFORMATIVOS DIGITALES.				
7	SPOT 5 EN VALLAS ELECTRÓNICAS	80.000	Unidad	\$320	\$ 25.600.000
	TOTAL				\$158.876.220

El Municipio de Sincelejo cancelará el valor de la presente adición de la misma forma establecida en el contrato inicial.

El valor de la adición para el presente contrato se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11106 del 24 de septiembre de 2021, expedido por la Dirección de Presupuesto Municipal con cargo al presupuesto de la vigencia 2021.

EL CONTRATISTA se obliga a modificar a su costa y a favor del Municipio de Sincelejo, la póliza de garantía del contrato principal, adicionándola proporcionalmente al valor adicionado, respecto a todos los riesgos amparados inicialmente.

Todas las cláusulas del contrato, no modificados por el presente adicional N° 1 se mantienen vigentes.

Con base a lo anterior, se crea la necesidad de realizar por parte de la administración de realizar la presente adición al contrato de prestación de servicio N° SA-019-MC-2021, con el fin de adicionar las cantidades de algunos servicios a fin de continuar desarrollando el objeto contractual.

FRANCISCO DAZA CORRALES

Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones

Proyectó: Cello Suarez